



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Comunicación N° 08/20

Ref.: Autorización de Uso Terapéutico (AUT)

CABA, 05 de febrero de 2020.

Distinguidos Dirigentes y Arqueros:

Por la siguiente comunicación se da a conocer que la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD), anteriormente ONAD, ha modificado el sistema de entrega del formulario de solicitud de *Autorización de Uso Terapéutico (AUT)*, siendo que ahora el deportista habrá de enviar el mismo y adjuntar la documentación y estudios clínicos que allí se solicitan, en formato PDF, a la dirección de correo indicada por la CNAD:

aut@cnad.gob.ar

De esta manera este organismo gubernamental, responsable de la adopción y la puesta en práctica de normas antidopaje, de la toma de muestras y de la gestión de los resultados, como así también de la difusión educativa relacionada con el tema, favorece el trámite de solicitud y envío de AUT para todos los deportistas del país, incluyendo nuestros arqueros/as.

Téngase en cuenta que el proceso de otorgamiento de AUT puede demorar hasta 30 días, por eso la CNAD recomienda realizar la solicitud que sea necesaria, cuanto antes y de forma completa, para evitar eventuales inconvenientes. Vale acotar que el panel de médicos de AUT de la CNAD tiene firmado un acuerdo de confidencialidad que mantiene el secreto profesional como marca la legislatura argentina.

Esta Comunicación del Comité Médico FATARCO está relacionada con la Comunicación N° 02/17 del CMF -la cual se aconseja releer- y que se refiere a la responsabilidad del deportista de nivel competitivo sobre tener conocimiento de la medicación que reciba aun cuando sea indicada por un facultativo, a los fines de reconocer si la misma se encuentra o no incluida dentro de la *Lista de Prohibiciones de WADA/AMA*, pues esto no lo exime de las consecuencias que pudieran existir ante una eventual prueba de dopaje.

Todos los documentos mencionados en esta comunicación se encuentran en la página web de nuestra Federación: <http://waargentina.com.ar/index.php/comite-medico/>

El Comité Médico Fatarco ofrece asesoramiento sobre este tema de solicitud de AUT (si bien el formulario debe ser enviado por el propio deportista) a los fines de presentar dicha AUT correctamente, manteniendo siempre el secreto médico, para lo cual podrán dirigir cualquier duda de procedimiento a la dirección de correo: comite.medico.fatarco@gmail.com

Se solicita a las autoridades de los Clubes de Tiro con Arco darle a esta Comunicación la correspondiente difusión entre sus socios.

Saluda atentamente,

Dr. Claudio C. Varisco
Coordinador Comité Médico FATARCO